



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.40/4  
29 de noviembre de 2018

Original: INGLÉS

Octava del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Ciudad de Panamá, Panamá, del 5 al 7 diciembre de 2018

## INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PROPUESTAS PARA SU INCLUSIÓN EN LAS LISTAS BAJO EL PROTOCOLO SPAW

**Acción a tomar:**

*La 8ª STAC de SPAW (STAC8) es invitada a examinar este informe y a hacer recomendaciones a la 10ª Reunión de las Partes Contratantes (COP10) al Protocolo SPAW con respecto a las listas bajo el Protocolo SPAW de las Áreas Protegidas propuestas y presentadas por las Partes.*

***Por razones de economía y del ambiente, amablemente se solicita a los Delegados traer sus copias de los documentos de trabajo e informativos y no solicitar copias adicionales.***

\* Este documento ha sido reproducido sin edición formal.



## INDICE

<b>I.</b>	<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>LANZAMIENTO DE UN NUEVO PROCESO DE INCLUSIÓN DE AP EN LISTAS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA COP10 DE SPAW.....</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRESENTACIÓN REALIZADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EVALUACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PROPUESTAS PARA INCLUSIÓN EN LAS LISTAS BAJO EL PROTOCOLO SPAW.....</b>	<b>2</b>
<b>IV.</b>	<b>CONCLUSIÓN GENERAL DEL CAR-SPAW.....</b>	<b>9</b>
	<b>ANEXO I.....</b>	<b>10</b>
	CARTA A LOS MIEMBROS DEL “GRUPO DE TRABAJO DE ÁREAS PROTEGIDAS” (29 DE OCTUBRE DE 2018) PARA INVITARLES A EXAMINAR LAS ÁREAS PROTEGIDAS REPRESENTADAS PARA INCLUSIÓN EN LAS LISTAS BAJO SPAW	
	<b>ANEXO II: LISTA DE MIEMBROS DEL "GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS" .....</b>	<b>11</b>
	<b>ANEXO III: MAPAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DE SPAW INCLUIDAS EN LAS LISTAS EN 2018 .....</b>	<b>12</b>



## I. ANTECEDENTES

1. La inclusión de Áreas Protegidas en las listas bajo el Protocolo de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW), según el Artículo 7, ha sido una prioridad desde 2004 para sucesivas Conferencias de las Partes. Esta directriz también incluye el desarrollo de un programa de cooperación para las áreas protegidas en las listas y contribuirá a la construcción de redes ecológicas de Áreas Marinas Protegidas (AMP).
2. Las Directrices y los Criterios para la Evaluación de Áreas Protegidas que se incluirán en el Protocolo SPAW fueron desarrollados por un grupo de trabajo dedicado de expertos nominados por las Partes Contratantes a SPAW, así como un formato de informe que tiene como objetivo ayudar a las Partes a preparar sus informes de presentación sobre Áreas Protegidas que desean proponer para su inclusión. Las Directrices fueron adoptadas en la Quinta Reunión de las Partes Contratantes (COP5) al Protocolo SPAW (St. John's, Antigua, 8 de septiembre de 2008) y el formato del informe fue adoptado en la Sexta COP en Montego Bay, Jamaica, el 5 de octubre de 2010.
3. El CAR-SPAW desarrolló una herramienta específica basada en la web que sigue el formato de informe para ofrecer a las Partes la posibilidad de preparar y enviar informes en línea si así lo desean, ya que el uso de la herramienta basada en la web es opcional. La herramienta está disponible en: <http://www.spaw-palisting.org/>
4. También se desarrolló una base de datos dedicada en el mismo período para albergar los datos proporcionados en los informes, así como para facilitar la recopilación y análisis de las características de las Áreas Protegidas en las listas bajo el Protocolo SPAW.
5. Hasta la fecha, se han presentado e incluido en las listas 32 áreas protegidas (ver mapa adjunto en el Anexo III) que son, cronológicamente, las siguientes:
  - en la COP 7 en 2012:
    - **Belice:** Reserva Marina Hol Chan y Reserva Marina Glover's Reef;
    - **Bonaire (Países Bajos):** Parque Nacional Marino de Bonaire;
    - **Colombia:** Santuario de la Ciénaga Grande de Santa Marta y Área Marina Protegida Regional en San Andrés y Archipiélago de Providencia;
    - **Cuba:** Parque Nacional Guanahacabibes;
    - **Guayana Francesa (Francia):** Reserva Natural de la Isla del Gran Connetable;
    - **Antillas Francesas (Francia):** Santuario de Agoa;
    - **Guadalupe (Francia):** Parque Nacional de Guadalupe; Reserva Nacional Petite-Terre;
    - **Saba (Países Bajos):** Parque Nacional Saba Bank;
    - **San Eustaquio (Países Bajos):** Parque Nacional Quill/Boven;
    - **San Martín (Francia):** Reserva Natural de Estanques de Laguna San Martín;
    - **Estados Unidos de América:** Santuario Nacional Marino de los Cayos de la Florida; Parque Nacional Dry Tortugas; Parque Nacional Everglades; y Santuario Nacional Marino de Flower Garden Banks en Texas (Golfo de México);
  - en la COP 8 en 2014:
    - **Belice:** Reserva Marina del Puerto Honduras;
    - **Colombia:** Parque Natural Regional de Humedales entre los ríos León y Suriquí;
    - **República Dominicana:** Parque Submarino La Caleta; Parque Nacional Jaragua; Parque Nacional Los Haitises; y Parque Nacional Sierra de Bahoruco;
    - **Francia:** Reserva de Estanque Salino y Reserve du Versant Nord-Ouest de la Montagne Pelée (Martinica);
    - **Granada:** Reserva Molinière-Beauséjour
    - **San Vicente y las Granadinas:** Parque Marino Tobago Cays;
    - **El Reino de los Países Bajos:** Parque Nacional Marino de Saba; Parque Nacional Marino de San Eustaquio; y el Parque Marino Man O War Shoal (Sint Maarten);
  - y en la COP 9 en 2016:
    - **Cuba:** Parque Nacional Cayos de San Felipe.

Los informes completos están disponibles en <http://www.spaw-palisting.org/>

## II. LANZAMIENTO DE UN NUEVO PROCESO DE INCLUSIÓN DE AP EN LISTAS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA COP10 DE SPAW

6. En la primavera de 2018, el CAR-SPAW, a nombre de la Secretaría, invitó a las Partes Contratantes a SPAW a considerar la posibilidad de presentar Áreas Protegidas adicionales para su inclusión en el Protocolo de SPAW en la Décima Conferencia de las Partes e iniciar la elaboración de los informes de presentación.
7. Tres propuestas de nominación fueron reconocidas para su revisión:
  - **Saba (Países Bajos):** Parque Nacional Mount Scenery;
  - **Francia:** Reserva Natural Nacional de la Amana y Reserva Natural Nacional de Kaw-Roura (Guayana Francesa).
8. Para acceder a los informes de AP presentados en 2018, visite:
  - [http://www.car-CAR-SPAW.org/IMG/pdf/listing\\_under\\_spaw\\_protocol\\_of\\_rnn-amana\\_report.pdf](http://www.car-CAR-SPAW.org/IMG/pdf/listing_under_spaw_protocol_of_rnn-amana_report.pdf)
  - [http://www.car-CAR-SPAW.org/IMG/pdf/listing\\_under\\_spaw\\_protocol\\_of\\_rnn-kr\\_report.pdf](http://www.car-CAR-SPAW.org/IMG/pdf/listing_under_spaw_protocol_of_rnn-kr_report.pdf)
  - [http://www.car-CAR-SPAW.org/IMG/pdf/mt-scenery\\_national\\_park\\_report.pdf](http://www.car-CAR-SPAW.org/IMG/pdf/mt-scenery_national_park_report.pdf)
9. La admisibilidad de los informes que presentan las áreas protegidas propuestas para su inclusión en la lista según el Protocolo SPAW fue verificada por primera vez en octubre en el Centro Regional de Actividad de SPAW por parte de la Secretaría de SPAW y el coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Evaluación de Áreas Protegidas para inclusión en las listas del Protocolo SPAW (adjunto en la lista de miembros del Anexo II). Luego se solicitó al Grupo de Trabajo a través del CAR-SPAW que revisara los informes de presentación (revisión externa) con el fin de facilitar la evaluación de los informes de presentación que debe realizar el STAC8 SPAW. Ver el informe de esta presentación a continuación.

## III. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRESENTACIÓN REALIZADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EVALUACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PROPUESTAS PARA INCLUSIÓN EN LAS LISTAS BAJO EL PROTOCOLO SPAW

### 10. Proceso de evaluación estándar por el grupo de trabajo "Áreas Protegidas". - Revisión externa

*NB: El Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas establecido desde 2007 para desarrollar las Directrices y el Formato Anotado es consultado de manera informal bajo el liderazgo y la coordinación del Centro de Actividad Regional de SPAW para llevar a cabo un primer proceso de evaluación estándar de informes de presentación (revisión externa). Los informes serán evaluados por el Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) antes de ser presentados a la Conferencia de las Partes (primavera de 2019) para su adopción.*

11. El objetivo de este formato es facilitar primero la revisión informal de los informes de presentación por parte de los expertos del Grupo de Trabajo y presentar los principales comentarios para su transmisión al STAC. Una primera sección resume los principales comentarios del CAR-SPAW sobre el informe, seguida por la revisión de los expertos y los comentarios en las siguientes secciones del formato a continuación.

---

### Resumen de los principales comentarios de los expertos del Grupo de Trabajo:

- ✓ Documentos obligatorios generales que faltan en cada informe de la propuesta.
- ✓ Los informes son exhaustivos, pero existe una falta general de información sobre aspectos comunes y específicos que se consideran importantes para inclusión de las AP.
- ✓ Las áreas protegidas presentadas coinciden con los criterios para su inclusión en SPAW.
- ✓ Cada una de las tres propuestas que dieron lugar a revisiones reservadas ofreció a las Partes interesadas la posibilidad de proporcionar elementos complementarios como respuesta a estos comentarios.

**12. Nombre del área protegida y país para el cual se presentó el informe: Parque Nacional Mount Scenery - Isla de Saba, Reino de los Países Bajos**

Resumen de los comentarios preliminares del CAR-SPAW sobre el informe de presentación.

*El informe está completo. No falta información obligatoria (Admisibilidad)*

*Siete criterios ecológicos propuestos: Representatividad, valor de conservación, rareza, naturalidad, hábitats críticos, diversidad y resiliencia.*

*Los tres criterios culturales y socioeconómicos propuestos son: Productividad, uso cultural y tradicional y beneficios socioeconómicos. Se puede considerar que falta, como criterio no obligatorio, pero a la vez como información altamente recomendada a proporcionar, "la presentación de una Planificación y Gestión basada en el conocimiento científico, tradicional y técnico".*

Revisión externa por los expertos:

Nombre del experto consultado: *Lloyd Gardner*

País: *Islas Vírgenes de EE.UU*

Puesto: *Consultor de Planificación Ambiental*

Correo electrónico de contacto: *LSG\_JR@hotmail.com*

Fecha de revisión: *8 de noviembre de 2018*

Nombre del experto consultado: *Georgina Bustamante*

País: *Estados Unidos*

Puesto: *Coordinadora de CaMPAM*

Correo electrónico de contacto: *gbustamante09@gmail.com*

Fecha de revisión: *10 de noviembre de 2018*

En su opinión, ¿cree que en el informe falta información obligatoria para la evaluación adecuada de la conformidad del sitio propuesto según las Directrices y los Criterios para la Evaluación de las Áreas Protegidas que se incluirán en las listas del Protocolo SPAW? Si es así, ¿cuáles elementos faltan?

(Contenido del informe: (I) Identificación del área protegida propuesta, (II) Resumen ejecutivo, (III) Descripción del sitio, (IV) Criterios ecológicos, (V) Criterios culturales y socioeconómicos, (VI) Gestión, (VII) Seguimiento y evaluación, (VIII) Partes interesadas, (IX) Mecanismo de implementación, (X) Otra información relevante).

*LG, GB: Información obligatoria e importante que falta en el expediente de solicitud incluye:*

- 1) Marco/plan de gestión adoptado/aprobado*
- 2) Niveles y patrones de uso público (incluyendo visitas de turistas)*
- 3) Identificación de cualquier protocolo de monitoreo o evaluación estándar/acordado.*

**CRITERIOS SATISFECHOS:**

**Criterios ecológicos**

En su opinión, ¿el AP propuesta satisface al menos un criterio ecológico? Si no es así, por favor justificar. Si es así, ¿cuáles serían esos criterios?

(Criterios propuestos para el proceso de inclusión de AP en las listas: Representatividad, valor de conservación, rareza, naturalidad (nivel de perturbación), hábitats críticos, diversidad, conectividad/coherencia, resiliencia)

*LG: Los criterios ecológicos satisfechos son: Representatividad, valor de conservación, rareza, hábitats críticos y diversidad.*

*GB: Los criterios ecológicos satisfechos son: Representatividad, valor de conservación, rareza, naturalidad, hábitats críticos y diversidad.*

**Criterios culturales y socioeconómicos.**

En su opinión ¿satisface el AP propuesta al menos uno de los criterios de beneficios culturales y socioeconómicos? Si es así, ¿cuáles serían esos criterios? (Productividad, uso cultural y tradicional, beneficios socioeconómicos).

*LG: El sitio propuesto satisface el criterio de "beneficios socioeconómicos" basado en su apoyo al sector turístico local.*

*Sin embargo, hay cuatro (4) temas relacionados que causan preocupación:*

- 4) El expediente de solicitud dice que los "pequeños empresarios que operan dentro del parque pueden proporcionar servicios a los turistas que visitan las riquezas de la naturaleza" ofrecidas por el sitio. (Capítulo 5, p.17) La información sobre el compromiso de las partes interesadas (Capítulo 8 del expediente) no sugiere ninguna participación de las partes interesadas en las decisiones sobre tipos, escala, mecanismos de selección o gestión de empresas privadas que operan en el parque nacional. El mecanismo actual para las consultas con las partes interesadas, sin duda, tendrá que ser revisado para facilitar una mayor participación en la toma de decisiones.*
- 5) El expediente de solicitud (incluyendo la información de planificación de la gestión) no aborda la gestión de visitantes dentro del parque.*
- 6) El expediente de solicitud señala el potencial de "agricultura forestal sostenible a pequeña escala" dentro del parque, pero no se aborda como una estrategia de manejo.*

*GB: 7) El parque fue declarado recientemente, y el expediente expresa que "el marco de gestión como se describe anteriormente es suficiente para gestionar el Parque Nacional Mt. Scenery, ya que la SCF ya ha mantenido la red de senderos durante muchos años antes del establecimiento formal del parque". Sin embargo, se requiere que las inscripciones de SPAW tengan un plan de gestión formal y público que pueda incluir el aumento de algunas medidas de protección, estudios de algunas especies importantes de fauna y flora, límites a la "agricultura forestal sostenible a pequeña escala" dentro del parque, etc., ya que la declaración del parque y su inclusión en las listas de SPAW pueden aumentar las visitas.*

**Evaluación global de la propuesta.**

En su opinión y dados los comentarios en la sección anterior, ¿recomienda la inclusión del área protegida propuesta bajo el Protocolo SPAW? Proporcione una breve declaración que respalde su posición con respecto a la inclusión o no del área protegida propuesta

LG: *Recomiendo que la solicitud para incluir en la lista al Parque Nacional Mt. Scenery, Saba, Antillas Neerlandesas, bajo el Protocolo SPAW no debe aprobarse en este momento.*

8) *Se debe recomendar al solicitante que vuelva a presentar la solicitud después de completar un proceso de planificación de manejo más riguroso y obtener la aprobación estatal del plan de manejo y los planes operativos de apoyo (por ejemplo, monitoreo, manejo de visitantes, manejo de especies en peligro de extinción).*

GB: *Recomiendo no aprobar el Parque Nacional Mt. Scenery, Saba, Reino de los Países Bajos bajo el Protocolo SPAW. Se debe esperar hasta que se complete la nominación incluyendo el plan de manejo, probablemente en el próximo período.*

**Otros comentarios:**

LG:

9) *La información presentada en el documento de "información de gestión" indica que existe una falta de capacidad para hacer frente a los requisitos de turismo y de gestión de visitantes del parque debido al aumento previsto en el número de usuarios.*

10) *Esta capacidad de mantenimiento también aplica en las áreas de permisos, la interacción con las agencias reguladoras para el acceso al impacto ambiental (requerido por la ordenanza para la designación del parque) y la restauración y administración de los recursos arqueológicos dentro del sitio.*

11) *No hay indicios de cómo se debe abordar el cambio climático en lo que se supone es el ecosistema terrestre más importante de la isla. Esta supervisión importante, y el estado de preparación de la institución de gestión, sugieren que la solicitud de inclusión en las listas de SPAW es prematura.*

12) *La propuesta del Consejo de la isla para la inclusión del Parque Nacional Mt. Scenery establece claramente que el valor que se derivará de dicha inclusión es su valor de uso. "La economía de Saba se basa en el turismo internacional relacionado con la naturaleza. Por lo tanto, el valor más importante del servicio del ecosistema es el valor de uso para el turismo relacionado con la naturaleza". (Propuesta N° 2018.003 del Consejo de la isla, página 2 o 5, párrafo 2).*

13) *El Consejo espera extraer ese valor de uso duplicando las llegadas de turistas para 2020 y el parque es fundamental para esa estrategia turística. Sin embargo, la nota de información de gestión del sitio incluida en el expediente de solicitud indica que el plan de política de la naturaleza de Saba, el plan de desarrollo estratégico y el plan de desarrollo turístico son obsoletos y no está claro cómo estos planes obsoletos puedan funcionar como "marco de planificación más amplio" para la administración del nuevo parque nacional (ver directriz 14 (d)).*

14) *Se dice que la mayor parte de las tierras dentro del parque nacional son de propiedad privada (propuesta del Consejo para la designación del sitio), aunque se encuentran abandonadas. ¿Transfiere automáticamente la declaración de intenciones del gobierno la propiedad al estado? ¿Es posible que una vez que el sitio sea declarado, personas o instituciones reclamen la propiedad? Si es posible que las parcelas de tierras dentro del parque terminen siendo propiedad no estatal, ¿cuáles son las implicaciones de la administración durante el proceso legal para resolver a quién pertenecen o qué pasará después? Las propiedades privadas dentro de los parques nacionales son notablemente problemáticas para la gestión de áreas protegidas y no hay ninguna indicación en el expediente de solicitud de que este problema se aborde en el marco de gestión.*

15) *Hay una tendencia a hacer que los planes de gestión se conviertan en "documentos vivos", traducidos como actividades de gestión de inclusión en las listas que pueden ser modificadas periódicamente sin tener que volver a escribir el plan de gestión. Sin opinar sobre la eficacia de este enfoque, recomiendo encarecidamente que esta forma de planificación de la gestión de desastres sea desalentada para las áreas protegidas que se incluirán en el Protocolo SPAW, ya que dichos planes no proporcionan suficiente orientación estratégica para la planificación a largo plazo, en particular en el contexto de los objetivos regionales de conservación.*

GB: *La información presentada en el documento de "información de gestión" está muy bien estructurada y detallada. Todos los que han visitado Saba comprenden el alto nivel de conservación de la pequeña isla y la necesidad de protegerla a largo plazo. El aumento de las visitas puede afectar el valor de conservación y el nivel relativamente alto de naturalidad del parque, por lo que pueden ser necesarias medidas de conservación adicionales.*

**Respecto a estos comentarios, el Punto Focal de los Países Bajos proporcionó la siguiente información:**

Nombre del Punto Focal: *Paul Hoetjes*

País: *El Reino de los Países Bajos:*

Puesto: *Coordinador de políticas de la naturaleza.*

Correo electrónico de contacto: *paul.hoetjes@rijksdienstcn.com*

Fecha de provisión: *15 de noviembre de 2018*

*Para comprender mejor las declaraciones de los Puntos Focales, éstas se han enumerado siguiendo la enumeración de los comentarios de los expertos:*

2) *El transporte a la isla por vía aérea y marítima es muy limitado, y por sí solo, restringe la cantidad de visitantes que puede recibir la isla. El sector en crecimiento es el turismo de cruceros pequeños y las caminatas son las excursiones más populares. Sin embargo, todas las excursiones son guiadas por SCF y hay una cantidad máxima de personas permitidas por guía/caminata. Como estimación conservadora, actualmente solo hay entre 9.000 y 10.000 excursionistas por año dentro del parque, 27 excursionistas por día.*

3) *La gestión se monitoreará anualmente utilizando el protocolo Management Success de DCNA y el protocolo METT de la WWF.*

4) *Como se indicó, el plan de gestión se está desarrollando actualmente y parte de ese proceso es la participación de los diferentes interesados para abordar estos problemas como tipos específicos de posibles empresas privadas. No obstante, hasta el momento, cada*



*miembro de la comunidad (Saba solo tiene 2000 habitantes) ha tenido la oportunidad de participar activamente en el proceso de planificación del parque (varias reuniones municipales) y la comunidad ofreció un tremendo apoyo generalizado.*

*5) Hay una interacción continua entre la SCF y el gobierno de la isla con respecto a la gestión de visitantes. El gobierno de la isla ha encargado a SCF durante muchos años la gestión de la red de senderos de la isla (la mayoría de los cuales ahora se ubicarán dentro del parque). Los visitantes no pueden aventurarse fuera de los senderos establecidos, lo que también evita conflictos con los propietarios de tierras privadas.*

*6) La agricultura a pequeña escala ya está ocurriendo (por ejemplo, una pequeña granja bananera en el sendero Sandy Cruz, una plantación de malanga (tannia) en el sendero Buds Mountain y una plantación rastafaria en el sendero Mount Scenery, bordeando el parque). Excepto la que bordea el parque, éstas son parcelas muy pequeñas (<3000 m<sup>2</sup>). Se evaluarán las posibilidades de cosechar árboles de cacao silvestre y arbustos de café (y posiblemente aumentar su número) para desarrollar un producto especializado.*

*8) El plan de gestión está siendo desarrollado por el gobierno de la isla junto con SCF, con financiamiento (y aportes) del gobierno nacional y guiado por un grupo directivo compuesto por SCF, el centro arqueológico, el gobierno de la isla y el gobierno nacional. Así, la aprobación del plan final es todo menos segura.*

*9) En lo que respecta a la gestión de visitantes, el transporte a la isla por vía aérea y marítima es muy limitado, y en sí mismo, restringe la cantidad de visitantes que puede recibir la isla. El sector en crecimiento es el turismo de cruceros pequeños y las caminatas son las excursiones más populares. Sin embargo, todas las excursiones son guiadas por SCF y hay una cantidad máxima de personas permitidas por guía/caminata. Actualmente solo se estima que hay entre 9.000 y 10.000 excursionistas por año dentro del parque. Incluso si la cantidad de excursionistas en el parque se duplicara para el año 2020, lo cual es altamente ambicioso, solo habría unos 55 excursionistas en los senderos todos los días.*

*10) Además de la gestión de los visitantes, también existe una interacción entre SCF y el gobierno de la isla con respecto a los permisos (todas las propuestas son revisadas por SCF en calidad de asesores del gobierno de la isla), interactuando con las agencias reguladoras, EIA, etc.*

*Aunque todavía no hay un plan de manejo oficial, ya hay un manejo activo, porque el gobierno de la isla está pagando por 6 guardas de senderos y un gerente de senderos bajo la administración de la SCF (aunque no se recibe compensación por gastos generales de éste). Además, hay un programa de voluntarios canadienses para el desarrollo del parque desde hace más de dos décadas. El gerente de parques de SCF acaba de ser juramentado como "agente especial de la policía", lo que le permite formalmente hacer cumplir la legislación pertinente y las ordenanzas de la isla. Ahora también hay un segundo guardabosques terrestre pagado por la SCF y ambos están básicamente en el parque a diario para responder ante cualquier problema que pueda surgir.*

*11) Hay medidores de intensidad de luz y temperatura instalados en la parte superior de Mount Scenery y en las aguas termales y en el mar, la temperatura del agua es monitoreada en un intento por abordar el cambio climático.*

*13) El documento de información de gestión provisto fue el primer borrador proporcionado por el consultor contratado por la isla y todavía necesitaba ser revisado y verificado. La información particular a la que se hace referencia aquí era incorrecta. De hecho, existe un Plan Nacional de Política de la Naturaleza para las Antillas Neerlandesas 2013-2017 (que se renovará este año). Saba también tiene un Plan de Desarrollo Económico 2004-2007 que todavía es válido y que incluye como uno de sus principios rectores: "Mantener y proteger la identidad y el medio ambiente de Saba". Saba también tiene un Plan de Acción de Turismo 2016-2018. Además, existe una ordenanza de islas que prohíbe el desarrollo por encima de la línea de nivel topográfico de 550 metros.*

*14) El consejo de la isla no solo hizo una declaración de intenciones, sino que también aprobó la legislación correspondiente que legalmente establece al parque, incluyendo las regulaciones que aplican dentro del parque. Esto no afecta a la propiedad dentro del parque; no hay transferencia de propiedad. Los propietarios de terrenos privados de áreas dentro del parque están sujetos a las regulaciones que aplican dentro del parque para cualquier actividad nueva que deseen emprender en sus terrenos (es decir, necesitarán un permiso). Las actividades en curso (solo agricultura tradicional a pequeña escala) pueden continuar. Además, la costa norte de la isla (la mayor parte del parque) se considera un "terreno baldío" sin valor y solo la parte sur del Mt. Scenery tiene potencial para el desarrollo, pero está protegido por la ordenanza de la isla, de larga data, que limita el desarrollo por encima de los 550 metros. Por lo tanto, no se prevén conflictos, en particular porque un estudio previo sobre la situación de la tenencia de la tierra en el área concluyó que la mayor parte de la propiedad privada consistía de parcelas heredadas, sin segregar, en las que la tenencia individual es casi imposible de establecer. En los pocos casos en que la propiedad era clara, los propietarios apoyaron el establecimiento del parque nacional. Dado que los visitantes solo están permitidos en los senderos, tampoco se prevén conflictos allí.*

*15) El plan de manejo del parque será un plan a cinco años. La evaluación anual de la efectividad de la gestión (siguiendo el protocolo de 'éxito de gestión' de DCNA, pero desde este año también el protocolo WWF METT) permitirá el ajuste de las acciones, por lo tanto es 'gestión adaptativa', pero solo dentro de los objetivos estratégicos más amplios para un período de cinco años del plan. Además, SCF acaba de adoptar un plan estratégico general de cinco años, dentro del cual Mt. Scenery se ajusta al plan de gestión del parque nacional.*

13. **Nombre del área protegida y país para el cual se presentó el informe:** Reserva Natural Nacional de Amaná - Guayana Francesa, Francia

Resumen de los comentarios preliminares de CAR-SPAW sobre el informe de presentación.

*El informe está completo. No falta información obligatoria (Admisibilidad)*

*Seis criterios ecológicos propuestos: Representatividad, valor de conservación, rareza, hábitats críticos, diversidad y conectividad.*

*Los tres criterios culturales y socioeconómicos propuestos son: Productividad, uso cultural y tradicional y beneficios socioeconómicos.*

Revisión externa por los expertos:

Nombre del experto consultado: *Lloyd Gardner*

País: *Islas Vírgenes de EE.UU.*

Puesto: *Consultor de Planificación Ambiental*

Correo electrónico de contacto: *LSG\_JR@hotmail.com*

Fecha de revisión: *12 de noviembre de 2018*

Nombre del experto consultado: *Georgina Bustamante*

País: *Estados Unidos*

Puesto: *Coordinadora de CaMPAM*

Correo electrónico de contacto: *gbustamante09@gmail.com*

Fecha de revisión: *2 de noviembre de 2018*

En su opinión, ¿encontró que en el informe falta información obligatoria para la evaluación adecuada de la conformidad del sitio propuesto con las Directrices y los Criterios para la Evaluación de las Áreas Protegidas que se incluirán en las listas del Protocolo SPAW? Si es así, ¿cuáles elementos faltan?

(Contenido del informe: (I) Identificación del área protegida propuesta, (II) Resumen ejecutivo, (III) Descripción del sitio, (IV) Criterios ecológicos, (V) Criterios culturales y socioeconómicos, (VI) Gestión, (VII) Seguimiento y evaluación, (VIII) Partes interesadas, (IX) Mecanismo de implementación, (X) Otra información relevante).

*LG: Falta información sobre temas clave tales como estrategias de gestión y el compromiso de las partes interesadas, aunque el expediente identifica las deficiencias en la comunicación y el compromiso con algunas comunidades. Sin acceso al plan de manejo, es imposible determinar si las estrategias de manejo son apropiadas, y por lo tanto, es probable que protejan la integridad de la reserva.*

*GB: Los documentos de nominación incluyen información para I, II, III, VI, V, VIII, IX.*

*VI- Los documentos de nominación incluyen buenos mapas de hábitat y zonificación, y algunas medidas de gestión esporádicas (a pesar de un gran presupuesto de gestión, aproximadamente €4000,500) tales como actividades de divulgación, información en la página de Facebook (el sitio web está desactualizado), cumplimiento, encuestas ambientales. Dos tercios de la reserva fueron arrendados para agricultura, aunque no hay información sobre el tipo de cultivo y su efecto en los hábitats naturales.*

*VII - Ha habido encuestas ambientales, pero no monitoreo y evaluación (que es el caso de la mayoría de las áreas protegidas en el Caribe). La anidación de las tortugas marinas, uno de los principales valores de conservación de la reserva, no está protegida de manera efectiva: la comunidad local consume huevos de tortuga y las pocas advertencias mencionadas no han contribuido a reducirla.*

*Hay poca información, si la hay, sobre el período 2016-2018.*

**CRITERIOS SATISFECHOS:**

**Criterios ecológicos**

En su opinión, ¿el AP propuesta satisface al menos un criterio ecológico? Si no es así, por favor justificar. Si es así, ¿cuáles?

(Criterios propuestos para el proceso de inclusión de AP en las listas: Representatividad, valor de conservación, rareza, naturalidad (nivel de perturbación), hábitats críticos, diversidad, conectividad/coherencia, resiliencia)

*LG: Los criterios ecológicos que se satisfacen son: representatividad, valor de conservación, rareza, hábitats críticos y diversidad.*

*GB: Cumple con los siguientes criterios ecológicos: hábitat de humedales importante y único en la eco región de Guayana, sitios de anidación de tortugas marinas y aves en peligro de extinción. No hay información sobre el impacto de la agricultura en los hábitats terrestres.*

*La Reserva se propone debido a su representatividad, hábitats críticos, rareza y valor de conservación de las especies emblemáticas (tortugas marinas, aves migratorias, el jaguar, el ocelote, el manatí y el capibara) y hábitats ("una dinámica sedimentaria costera excepcional y entre las más importantes del mundo debido a sus variaciones en la línea costera". No hay información sobre la naturalidad (el efecto de la pesca ilegal, la caza furtiva de huevos de tortuga y las tierras agrícolas).*

**Criterios culturales y socioeconómicos.**

En su opinión ¿el AP propuesta satisface al menos uno de los criterios de beneficios culturales y socioeconómicos? Si es así, ¿cuáles serían esos criterios? (Productividad, uso cultural y tradicional, beneficios socioeconómicos).

*LG: El sitio propuesto para inclusión en las listas satisface todos los criterios culturales y socioeconómicos.*

*GB: El área tiene un valor cultural y socioeconómico para la comunidad ya que recibe muchos turistas. No hay información sobre los beneficios económicos de esta actividad en la comunidad local.*

**Evaluación global de la propuesta.**

En su opinión y dados los comentarios realizados en la sección anterior, ¿recomienda la inclusión del área protegida propuesta bajo el Protocolo SPAW? Proporcione una breve declaración que respalde su posición con respecto a la inclusión o no del área protegida propuesta

*LG: Recomiendo que se apruebe la solicitud para incluir la Reserva Natural Nacional de Amana bajo el Protocolo SPAW. El área protegida es de importancia local y nacional para el desarrollo ambiental, económico y social.*

*GB: La Reserva es un área de conservación importante para la comunidad local, la Guayana Francesa y la Eco región Marina de Guayana, pero existen algunas inquietudes con respecto a la efectividad de la protección de los sitios de anidación de tortugas marinas y el impacto de las tierras agrícolas.*

*Recomiendo aprobarla si se proporciona más información sobre estos dos aspectos.*

**Otros comentarios:**

*LG: La estructura de gestión ([http://reserve.amana.free.fr/gerer\\_1.php](http://reserve.amana.free.fr/gerer_1.php)) no refleja los recursos humanos necesarios para implementar los objetivos de gestión establecidos. Esto se demuestra en parte por las brechas entre los esfuerzos de gestión de reservas y los procesos de permisos (por ejemplo, para la agricultura).*

**Respecto a estos comentarios, el Punto Focal francés proporcionó la siguiente información:**

Nombre del Punto Focal: *Jean Vermot*

País: *Francia*

Puesto: *Coordinador Europeo e Internacional de Hábitats Marinos.*

Correo electrónico de contacto: *jean.vermot@developpement-durable.gouv.fr*

Fecha de provisión: *19 de noviembre de 2018*

**- Tipos e impacto de la agricultura en la reserva:**

*Las áreas al sureste y suroeste de la reserva son históricamente agrícolas. El decreto de reserva tomó en cuenta este punto al autorizar la continuación de la agricultura tradicional en parcelas ya explotadas. Por lo tanto, la RNA permite continuar las actividades agrícolas históricas, siempre que las parcelas no se expandan. Los agentes de la reserva siguen regularmente la huella de las fincas. Los controles realizados no muestran nuevos desmontes. Además, el monitoreo de la presión agrícola en el sector de Javouhey y Mana ha estado en curso desde 2016; los resultados obtenidos deberán ser monitoreados.*

**- Pesca ilegal:**

*El equipo de la RNA inició colaboración con los diversos servicios que coordinan o participan en la policía de pesca en la Guayana Francesa. Estas misiones demostraron ser particularmente efectivas con el abordaje de 30 cazadores (barcos de pesca) y la destrucción de más de 60 km de redes entre 2013 y 2016.*

**- Protección de sitios de anidación de tortugas marinas:**

*El monitoreo y control de nidos es una de las prioridades de la reserva. Actualmente, dos guardias de la reserva y agentes de ONCFS patrullan regularmente durante la temporada de desove y verbalizan las infracciones observadas.*

*Además, el consumo de huevos de tortuga marina es altamente simbólico y se basa en la identidad de la población de Kali'na que vive en o cerca de la reserva. Para la mayoría de los científicos que trabajan con tortugas marinas en la Guayana Francesa, la recolección limitada de huevos no es incompatible con la conservación de especies. Sin embargo, el proceso de permitir la derogación a la prohibición del consumo tradicional de especímenes de tortugas marinas sigue sin cumplirse.*

**- Naturalidad/estado de conservación de los ambientes:**

*Un tema prioritario de la RNA es "los entornos y su dinámica natural". De hecho, la principal característica de la reserva es su evolución permanente, importante y rápida, incluso aparte de las actividades humanas. Esta dinámica del litoral único del mundo crea dificultades para detener y planificar la preservación de entornos naturales. Las metodologías existentes están mal adaptadas a un territorio tan dinámico.*

**14. Nombre del área protegida y del país para el cual se presentó el informe: Reserva Natural Nacional de Kaw-Roura - Guayana Francesa, Francia**

Resumen de los comentarios preliminares del CAR-SPAW sobre el informe de presentación.

*El informe está completo. No falta información obligatoria (Admisibilidad)*

*Cuatro criterios ecológicos propuestos: Representatividad, diversidad.*

*Los tres criterios culturales y socioeconómicos propuestos son: Productividad, uso cultural y tradicional, beneficios socioeconómicos.*

Revisión externa por parte de los expertos:

Nombre del experto consultado: *Lloyd Gardner*

País: *Islas Vírgenes de EE.UU.*

Puesto: *Consultor de Planificación Ambiental*

Correo electrónico de contacto: *LSG\_JR@hotmail.com*

Fecha de revisión: *12 de noviembre de 2018*

Nombre del experto consultado: *Paul Hoetjes*

País: *Países Bajos*

Puesto: *Coordinador de políticas de la naturaleza.*

Correo electrónico de contacto: *paul.hoetjes@rijksdienstcn.com*

Fecha de revisión: *7 de noviembre de 2018*

En su opinión, ¿encontró que en el informe falta información obligatoria para la evaluación adecuada de la conformidad del sitio propuesto con las Directrices y los Criterios para la Evaluación de las Áreas Protegidas que se incluirán en las listas del Protocolo SPAW? Si es así, ¿cuáles elementos faltan?

(Contenido del informe: (I) Identificación del área protegida propuesta, (II) Resumen ejecutivo, (III) Descripción del sitio, (IV) Criterios ecológicos, (V) Criterios culturales y socioeconómicos, (VI) Gestión, (VII) Seguimiento y evaluación, (VIII) Partes interesadas, (IX) Mecanismo de implementación, (X) Otra información relevante).

*LG: La información sobre temas clave, como estrategias de gestión, monitoreo y evaluación del uso público (extractivo) y de la gestión de visitantes, es inadecuada. Quizás estos temas estén cubiertos en el plan de gestión 2015-2020. Si bien el sitio es importante para fines de conservación nacional, hay poca información sobre la importancia regional del sitio, excepto que forma parte de una red local de áreas protegidas.*

*PH: La información estaba completa.*

**CRITERIOS SATISFECHOS:**

**Criterios ecológicos**

En su opinión, ¿el AP propuesta satisface al menos un criterio ecológico? Si no es así, por favor justificar. Si es así, ¿cuáles?

(Criterios propuestos para el proceso de inclusión de AP en las listas: Representatividad, valor de conservación, rareza, naturalidad (nivel de perturbación), hábitats críticos, diversidad, conectividad/coherencia, resiliencia)

*LG: Los criterios ecológicos que se satisfacen son: representatividad, valor de conservación, hábitats críticos y diversidad.*

*PH: Sí. Representatividad, valor de conservación, rareza, diversidad.*

**Criterios culturales y socioeconómicos.**

En su opinión ¿el AP propuesta satisface al menos uno de los criterios de beneficios culturales y socioeconómicos? Si es así, ¿cuáles serían esos criterios? (Productividad, uso cultural y tradicional, beneficios socioeconómicos).

*LG: El sitio propuesto para inclusión en las listas satisface todos los criterios culturales y socioeconómicos.*

*PH: Sí. Los tres criterios*

**Evaluación global de la propuesta.**

En su opinión y dados los comentarios realizados en la sección anterior, ¿recomienda la inclusión del área protegida propuesta bajo el Protocolo SPAW? Proporcione una breve declaración que respalde su posición con respecto a la inclusión o no del área protegida propuesta

*LG: Recomiendo que se apruebe la solicitud para incluir la Reserva Natural Nacional de Kaw-Roura en virtud del Protocolo SPAW. El área protegida proporciona una gama de servicios ecosistémicos y la integridad del sitio tiene implicaciones para la integridad del ecosistema costero en los términos más amplios para el país. [Nota: Esta declaración se basa en la literatura que trata sobre los ecosistemas de manglares a lo largo de la costa de las Guayanas.]*

*PH: Dado que el área se ajusta a varios criterios ecológicos, así como a criterios culturales y socioeconómicos y parece tener un plan de manejo sólido, se recomienda esta área para su inclusión en las listas del Protocolo SPAW.*

Otros comentarios:

*LG: El expediente de solicitud indica que las áreas de humedales están fuera del control soberano. Si lo contrario es correcto, es decir, los humedales son territorio soberano, implica que no todos los componentes terrestres del sitio son de propiedad pública. De cualquier forma, la cuestión de la tenencia de la tierra debe aclararse, ya que tiene implicaciones importantes para el manejo de la reserva. Los humedales, particularmente los bosques de manglares costeros, son ecosistemas críticos a lo largo de las Guayanas, y el manejo efectivo de esos ecosistemas debe ser uno de los objetivos principales para inclusión en las listas de SPAW. Se le debe*

*pedir al solicitante que brinde más información sobre los usos, vulnerabilidades y el manejo de los humedales en la reserva (asumiendo que esos problemas no se abordan en detalle en el plan de manejo).*

*No hay indicios de cómo se debe abordar el cambio climático, aunque el expediente de aplicación menciona la importancia de la influencia de los ríos en los sistemas de humedales. Una vez más, tal vez esto se aborde en el plan de gestión, pero se esperaría que un asunto tan importante fuera incluido en el expediente.*

Respecto a estos comentarios, el Punto Focal francés proporcionó la siguiente información:

Nombre del Punto Focal: *Jean Vermot*

País: *Francia*

Puesto: *Coordinador europeo e internacional de hábitats marinos.*

Correo electrónico de contacto: *jean.vermot@developpement-durable.gouv.fr*

Fecha de provisión: *19 de noviembre de 2018*

**- Tierra**

*La mayor parte de la reserva natural se encuentra en la Finca Forestal Permanente que forma parte del dominio privado del Estado. Dos parcelas privadas, que representan 6 km<sup>2</sup>, se extienden al oeste de la reserva.*

*Un agricultor tiene tres concesiones agrícolas en el perímetro de la reserva.*

**- Cambio climático:**

*La Guayana y la RNN KR no se salvarán de algunos efectos del cambio climático. Una mayor temperatura con la misma cantidad de precipitación puede aumentar las sequías en la Guayana Francesa. El nivel del mar aumentó unos 10 cm entre 1950 y 2010. Sin embargo, los hábitats de RNN KR, como los manglares y los pantanos, tienen una alta capacidad de resiliencia y contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático. Uno de los problemas de la reserva, identificado en el plan de manejo, es el mantenimiento del buen estado del humedal.*

*El cambio climático se identifica como un tema importante. Sin embargo, aún no se han implementado estudios específicos para identificar cuál será el impacto y el papel de la reserva.*

---

#### **IV. CONCLUSIÓN GENERAL DEL CAR-SPAW**

*Para cada una de las propuestas, la mayoría de los expertos han concluido con algunas reservas no insignificantes; la mayoría de ellas han sido abordadas por las partes interesadas a través de sus Puntos Focales.*

*El RAC recomienda que el STAC concluya con una discusión adicional en caso que los elementos proporcionados por las Partes involucradas en este informe y durante la reunión del STAC sean suficientes para que las propuestas sean presentadas para su aprobación en la COP10.*

**ANEXO I**  
**CARTA A LOS MIEMBROS DEL “GRUPO DE TRABAJO DE ÁREAS PROTEGIDAS” (29 DE OCTUBRE DE 2018) PARA INVITARLES A EXAMINAR LAS ÁREAS PROTEGIDAS REPRESENTADAS PARA INCLUSIÓN EN LAS LISTAS BAJO SPAW**

29 de octubre de 2018

De: Marius Dragin a nombre de Sandrine Pivard

Director ejecutivo

Centro de Actividad Regional para las Áreas Especialmente Protegidas y la Vida Silvestre  
SPAW/RAC - UNEP

Estimados expertos,

Todos respondieron de manera positiva y muy rápida para ofrecer su apoyo a esta próxima preparación del STAC. Estamos muy agradecidos por su apoyo.

La primera parte del proceso (recopilación, traducción y evaluación previa de las propuestas) se ha demorado más de lo esperado por muchas razones. Pero estamos contentos, aunque insatisfechos con respecto al cronograma, de compartir finalmente con ustedes los informes a revisar.

De hecho, dos de las Partes han presentado 3 informes de presentación en el formato anotado para las nuevas áreas protegidas propuestas que se incluirán en el Protocolo SPAW:

- El Reino de los Países Bajos propuso 2 nuevas Áreas Protegidas:

\* Parque Nacional Mt Scenery de la isla de Saba

- El gobierno francés propuso 2 nuevas AP:

\* Reserva Natural Nacional de Kaw-Roura

\* Reserva Natural Nacional de Amana.

Como lo hicieron en 2016, necesitamos sus comentarios antes de enviarlos al próximo STAC. Por supuesto, las partes involucradas no pueden revisar los informes de sus propios países, pero ustedes son libres de organizarse como lo deseen. Necesitamos al menos un revisor por informe, y podría ser bueno darles una nueva lectura.

Para facilitar su trabajo, preparamos una cuadrícula de revisión con los criterios principales de las pautas (probadas en Saba).

Siéntanse libres de usarlo como guía para su revisión o para darnos sus comentarios para el próximo STAC.

Los hicimos, no como expertos, sino para evaluar previamente la "admisibilidad" de las propuestas con respecto a los criterios y si debemos solicitar algunos complementos a las Partes.

Deben tener en cuenta que el gobierno francés envió una nueva versión de sus propuestas, mucho más extensa con respecto al interés ecológico de los sitios. Desafortunadamente, estaban completamente atrasados y tampoco teníamos la posibilidad de traducirlos. Si están interesados, no duden en pedirlos a Marius, como documentos informativos.

Como saben, nos excedimos de los plazos teóricos para la preparación bienal del STAC. Teniendo en cuenta este cronograma tan presionado, también tenemos que establecer un plazo para las revisiones. Con este fin, notifiquennos lo antes posible si tienen la intención de revisar el informe que se les asignó antes del miércoles 7.

Por último, los documentos en cuestión fueron cargados en la plataforma TeamWork a la que se le invitará muy pronto a través de su dirección de correo electrónico. Podrán acceder a los archivos, descargarlos, cargar nuevos documentos o cargar nuevas versiones de un documento mientras su trabajo está en proceso.

¿Podrían por favor acusar recibo de este correo electrónico y los documentos adjuntos correspondientes? Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Descargar archivos: <https://melanissimo.developpement-durable.gouv.fr/lecture.jsf?uuid=FF0219D78EAE21197771393EB716C30B>  
Atentamente,

Sandrine Pivard

Centro de Actividad Regional para Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre  
SPAW/RAC - UNEP

<http://www.car-CAR-SPAW.org/>

**Documentos adjuntos en un correo separado:**

- Listing under SPAW Protocol of RNN-Amana\_translated.docx (15 Mo)
- Mt Scenery National Parc.zip (17 Mo)
- Listing under SPAW Protocol of RNN-KR\_translated.docx (7 Mo)
- Listing under SPAW Protocol of RNN-KR.doc (7 Mo)
- Guidelines and criteria (final)-English.pdf (192 ko)



**ANEXO II: LISTA DE MIEMBROS DEL "GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS"**

- **Paul c. Hoetjes**, Coordinador de Políticas de la Naturaleza, Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos (LNV), Oficina Nacional para las Antillas Neerlandesas (RCN), Kralendijk, Bonaire, Antillas Neerlandesas  
Contacto: Paul.Hoetjes@rijksdienstcn.com
- **Georgina Bustamante**, Ph.D., Coordinadora de la Red y del Foro de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM)  
Programa de fortalecimiento de capacidades de UN Environment-PAC para gestores y partes interesadas de las AMP, Hollywood, Florida, EE. UU.  
Contacto: gbustamante09@gmail.com
- **Lloyd Gardner**, Director, Servicios de Apoyo Ambiental de St. Thomas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos  
Contacto: LGardner@ess-caribbean.com
- **Billy Causey**, Ph.D., Asesor Sénior de Políticas, Oficina de Santuarios Marinos Nacionales de la NOAA, Centro Nacional de Áreas Marinas Protegidas, Cayo Hueso, Florida, Estados Unidos de América  
Contacto: billy.causey@noaa.gov
- **Kalli De Meyer**, Bonaire, Reino de los Países Bajos  
[kallidemeyer@me.com](mailto:kallidemeyer@me.com)
- **Susana Perera Valderrama**, Especialista del Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), Cuba.  
Contacto: [susana@snap.cu](mailto:susana@snap.cu)
- **Elizabeth McLanahan**, Directora (en funciones), Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, NOAA/NMFS/Asuntos Internacionales, Estados Unidos de América  
Contacto: elizabeth.mclanahan@noaa.gov
- **Sandrine Pivard**, Directora Ejecutiva del Centro de Actividad Regional de Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre, Guadalupe, Francia,  
[sandrine.pivard@developpement-durable.gouv.fr](mailto:sandrine.pivard@developpement-durable.gouv.fr)
- **Ileana López**, Oficial de Programas para el Subprograma de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas, Secretaría del Convenio de Cartagena, División de Ecosistemas del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, Kingston, Jamaica.  
Ileana.lopez@un.org

**ANEXO III: MAPAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DE SPAW INCLUIDAS EN LAS LISTAS EN 2018**

Todos los mapas están disponibles en: <http://www.car-CAR-SPAW.org/?Protected-Areas-listed-under-the,715>